



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 604/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 10 de febrero de 2023

VISTO: El Expediente N° 799/2023, caratulado: "ÁREA ECOPARQUE LICITACIÓN PRIVADA N° 13/23 - ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA TIPO TOPADOR DE RESIDUOS"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 obra nota suscripta por el Secretario de Desarrollo Social, Ambiente y Salud, Doctor Martín Roberto PIAGGIO, solicitado la ADQUISICIÓN de REPUESTOS necesarios para maquinaria tipo Topador de Residuos, Marca Lonking LD 160, modelo 2014, cuyas características deberán ajustarse a lo establecido en el artículo 2° del Pliego de Condiciones Particulares, el cual será afectado al Equipo Directivo de Ambiente de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú.

Que a fs. 4 se adjunta la Solicitud de Pedido N° 1.306 de fecha 06/02/2023, y por la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 3.574.583,90).

Que a fs. 5/6 se agregan Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-1452, de fecha 09/02/2023, por la misma suma total detallada anteriormente.

Que a fs. 7/8 obra Pliego de Condiciones Particulares sugerido por el Equipo Directivo de Ambiente.

Que a fs. 8 se adjunta presupuesto con las características de los repuestos.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 85°, inciso a) de la Ordenanza N° 11.738/2012, la ADQUISICIÓN de REPUESTOS necesarios para maquinaria tipo Topador de Residuos Marca Lonking LD 160 podrá realizarse mediante llamado a Licitación Privada.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- LLÁMESE a LICITACIÓN PRIVADA N° 13/2023, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 28 de febrero del año 2023, a las 11:00 HORAS, para la ADQUISICIÓN de REPUESTOS necesarios para maquinaria tipo Topador de Residuos, Marca Lonking LD 160, modelo 2014, cuyas características deberán ajustarse a lo establecido en el artículo 2° del Pliego de Condiciones Particulares, el cual será afectado al Equipo Directivo de Ambiente de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú.

ARTÍCULO 2°.- Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 28 de febrero del año 2023, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3°.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 3.574.583,90).

ARTÍCULO 4°.- Por Área Suministros, procédase a cursar las invitaciones pertinentes a todos los proveedores del rubro, inscriptos en el Registro de Proveedores Municipal.

ARTÍCULO 5°.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110104000 - Secretaría de Desarrollo Social - Unidad Ejecutora: 85 - Ecoparque - Dependencia: ECPQE - Ecoparque - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 23.02.00 2.9.6.0 - Repuestos y accesorios.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal